

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DELEGADO EN EL PAÍS VASCO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (TURNO LIBRE)-RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN A LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS PRESENTADA POR D^a SUSANA CASTILLA MAESTU.

Reunidos en el día de la fecha, este Tribunal emite el presente informe en relación a la comunicación recibida de D^a Susana Castilla Maestu, con DNI 72740122T, reclamando le sea computado el conocimiento en Derecho Civil Foral del País Vasco, otorgándosele por este concepto los seis puntos correspondientes y procediendo a la subsanación del orden de prelación en la relación definitiva de aprobados en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno libre) para el País Vasco.

- La opositora presentó tal y como establece la Orden por la que se convoca el proceso selectivo, instancia en la que hizo constar que documentaba sus conocimientos en Derecho Civil Foral.
- Dentro del plazo establecido al efecto presentó la documentación requerida en las bases, entre la que aportó la titulación de Licenciada en Derecho, de la que no podía deducirse que hubiera cursado las asignaturas necesarias para convalidar la prueba en Derecho Civil Foral.
- Finalmente y junto con la reclamación presenta expediente académico que acredita haber cursado las asignaturas que se establecen en el anexo I-B como documentación válida para aquellos opositores que opten por la acreditación documental.

A la vista de lo expuesto, este Tribunal,

ACUERDA:

Tener por acreditados documentalmente los conocimientos en Derecho Civil Foral y Autonómico del País Vasco de la Sra. D^a Susana Castilla Maestu y proceder a la subsanación de los resultados de la evaluación en dicha materia, corrigiendo el orden de prelación de los aprobados definitivos en la oposición al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (Turno Libre) en el País Vasco.

El presente informe se emite para su envío al Tribunal Calificador Único a efectos de proceder a la subsanación.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2016

**La Secretaria del Tribunal Delegado
D^a Marian Arin Arrieta**